

~~Estado de la~~ 05

Exmo. Sr.

1

D. Juan Herrera

El Oficial de Intendencia solicita se le sirva en abono con
 arreglo a lo dispuesto en el art. 6.º del ^{Real} C.º de 27 de Dic.
 de 824, y aunque otros igualmente han reclamado su haber de
 la Compañía, como no ha sido apurado y pagado el ^{Real} C.º
 según lo dispuesto en ~~el~~ el art. 1.º de la ley de 1.º de
 noviembre de 1824, ni ha concedido alguna suma a cuenta para
 abiar sin necesidad, y estando de manifiesto ~~se halla~~ la
 infirmitad del ^{señor} con mayor razón lo consideramos
 digno de la gracia de V. E. dispensa a lo que se han emplea-
 do en la gloriosa lucha ~~de~~ de guerra independ.
 V. E. en su favor y al caso abance de ^{los} 3.º de Julio que
 le resta restaría como sea de su purif. arbitrio
 Hecho en ^{el} 13
 826.



O.L. 146-206

MH-01146
 CAS. 51
 BOX 106
 FOL. 1

~~1/14/1880~~
1/14/1880

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



0.8.112-802

[Faint, illegible handwritten text in the bottom right corner]